

Guayaquil, 25 de Abril del 2.017

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOPRISA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2017.

Siguiendo los lineamientos de la mencionada Resolución informo lo siguiente:

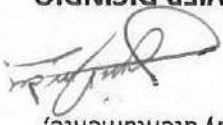
1.1.- Durante el ejercicio económico del 2017, la compañía continuó sus operaciones generando ingresos por la venta de banano obteniendo como resultado una utilidad antes de impuestos de USD\$ 844,393.38 dólares.

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

1.3.- En cuanto a los aspectos administrativos internos de la compañía, cabe indicar que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía aplicó las Normas de Información Financiera "NIIF", y por lo tanto procede a la presentación comparativa del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017-2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

1.4.- La situación financiera de la compañía ha quedado establecida en el número 1.1 de este informe.

1.5.- Las expectativas para la compañía para el 2018 se presentan favorables ya que la Administración ha logrado establecer una estrategia de negocio con Chiquita Brand, marca reconocida internacionalmente.

Muy atentamente,

JAVIER DICINDIO
Gerente General

